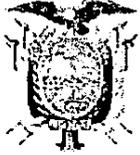
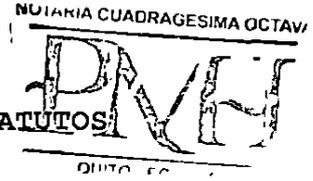


# Dr. Pool Martínez Herrera

ESCRITURA NUMERO: 2015-17-01-48-P02165



REPÚBLICA DEL ECUADOR



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑÍA

SERVIVOLQUETAS S.A.

CAPITAL ACTUAL USD\$2.000

AUMENTO DE CAPITAL USD\$2.000

CAPITAL ACTUAL USD\$4.000



DI: 3 COPIAS

MCP

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes veintitrés de junio del dos mil quince, ante mi Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, comparece: la celebración de la presente escritura comparece el señor Luis Aníbal Vozmediano Piedra, en su calidad de Gerente General de la Compañía SERVIVOLQUETAS S.A., conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el veinte y siete (27) de junio de dos mil trece (2013), según consta de la copia certificada del acta que se adjunta. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, ecuatoriano, en el

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE  
QUITO

# Dr. Pool Martínez Herrera



A DEL ECUADOR

MH

Martínez Herrera  
DRAGÉSIMA OCTAVA

Distrito Metropolitano de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, por cuanto me ha presentado su documento de identidad, cuya copia certificada se agrega a la presente, Bien instruido por mi, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:

**Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una más de la que conste el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía SERVIVOLQUETAS S.A., conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Compareciente.-** A la celebración de la presente escritura comparece el señor Luis Aníbal Vozmediano Piedra, en su calidad de Gerente General de la Compañía SERVIVOLQUETAS S.A., conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el treinta de enero del dos mil quince (2015), según consta de la copia certificada del acta que se adjunta. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, ecuatoriano, en el Distrito Metropolitano de Quito, hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA: Antecedentes.- a)** La Compañía SERVIVOLQUETAS S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 06 de noviembre de 2009, ante el

**NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE  
QUITO**

# Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Dr. Pool Martínez Herrera  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

CUADRAGÉSIMA OCTAVA



Notario Sexto del Cantón Quito, Dr. Héctor Valdivia Espinoza, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.09.004836 de 20 de noviembre de 2009; e, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el No. 4160, Tomo 140 de 16 de diciembre de 2009; b) El doce (12) de agosto de dos mil trece (2013), ante el Notario Público Octavo del cantón Quito, Dr. Jaime Espinoza Cabrera, se celebra la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SERVIVOLQUETAS S.A.; c) El ocho (8) de enero de dos mil catorce (2014), ante el Notario Público Octavo del cantón Quito, Dr. Jaime Espinoza Cabrera, se celebra la escritura pública Aclaratoria a la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SERVIVOLQUETAS S.A.; d) La Superintendencia de Compañías, efectúa algunas observaciones al trámite de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SERVIVOLQUETAS S.A., por lo que se deben cumplir con dichas observaciones; e) La Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de universal, celebrada el treinta (30) de enero de dos mil quince (2015), resolvió autorizar al Gerente General proceda a resciliar la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SERVIVOLQUETAS S.A. y la escritura aclaratoria, y a efectuar los trámites pertinentes para culminar con el trámite de

**NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE  
QUITO**

# Dr. Pool Martínez Herrera



DEL ECUADOR



aumento de capital; y, f) El ocho (8) de mayo de dos mil quince (2015), ante el Notario Público Octavo del cantón Quito, se celebra la escritura pública de Resciliación de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SERVIVOLQUETAS S.A. y de la aclaratoria de la misma escritura.

**TERCERA.- Aumento de capital:** Con los antecedentes expuestos, el compareciente señor Luis Aníbal Vozmediano Piedra, en calidad de Gerente General de la Compañía SERVIVOLQUETAS S.A.; y, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas referida en antecedentes, declara aumentado el capital de la compañía de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (Usd. 2.000,00) a CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (Usd. 4.000,00). Por mandato legal, conforme consta del acta, los accionistas de la compañía presentes en la Junta General, renuncian de forma expresa a su derecho preferente en dicho aumento de capital.

**CUARTA.- Reforma de Estatutos:** Como consecuencia del aumento de capital, se reforman el artículo quinto y el artículo trigésimo tercero del Estatuto Social, los que dirán: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El Capital Social de la Compañía es de CUATRO MIL dólares de los Estados Unidos de Norte América, (USD \$4.000,00) divididos en CUATRO MIL acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar americano cada una, numeradas desde el cero uno a los

**NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE  
QUITO**

# Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**PMH**

Dr. Pool Martínez Herrera  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

cuatro mil inclusive. El capital social, ha sido íntegramente suscrito y pagado en su totalidad por los accionistas conforme al detalle constante en el artículo Trigésimo Tercero del Estatuto Social, referente a la Integración del capital." El artículo Trigésimo Tercero dirá: "ARTICULO TRIGESIMO TERCERO: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital social de la Compañía, es de CUATRO MIL dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD \$4.000,00), este capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado, conforme al Cuadro de Integración de Capital:

ACCIONISTAS	Suscrito		AUMENTO DE CAPITAL		CAPITAL TOTAL	No. ACCIONES TOTAL
	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL			
	VALOR USD	No. ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO		
ALMEIDA ALMEIDA AVIARDO SECUNDINO	1,00	1	0,00	0,00	1,00	1
ALVAREZ CAISAPANTA JOSE GUILLERMO	250,00	250	250,00	250,00	500,00	500
CALVOPIÑA OÑATE NELLY ELIZABETH	1,00	1	0,00	0,00	1,00	1
GUALOTO QUISILEMA JOSE JAIME	249,00	249	250,00	250,00	499,00	499
GUALOTO QUISILEMA SEGUNDO MANUEL	249,00	249	250,00	250,00	499,00	499
OBANDO SIMBAÑA LUIS ANTONIO	1,00	1	0,00	0,00	1,00	1

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

# Dr. Pool Martínez Herrera

ALEJANDRO SIMBAÑA							
WILMER NOE	249,00	?/ ✓	249	250,00	250,00	499,00	499
PILATUÑA GUALOTO							
<small>CA DEL ECUADOR</small> EDISON ALEJANDRO	1,00	✓	1	0,00	0,00	1,00	1
QUILACHE GUATO							
<b>MH</b> GUILLERMO	1,00	✓	1	0,00	0,00	1,00	1
QUISILEMA SIMBAÑA							
HUGO RENE	249,00	✓	249	250,00	250,00	499,00	499
QUISILEMA SIMBAÑA							
NELSON RAMIRO	248,00	✓	248	250,00	250,00	498,00	498
SIMBAÑA CAIQUITAN							
JOSE HECTOR	249,00	?/ ✓	249	250,00	250,00	499,00	499
SIMBAÑA CAIQUITAN							
LUIS GONZALO	2,00	✓	2	0,00	0,00	2,00	2
SIMBAÑA MINANGO							
LUIS HERNAN	1,00	✓	1	0,00	0,00	1,00	1
VOZMEDIANO PIEDRA							
LUIS ANIBAL	249,00	?/ ✓	249	250,00	250,00	499,00	499
<b>TOTAL</b>	<b>2000,00</b>		<b>2000</b>	<b>2000,00</b>	<b>2000,00</b>	<b>4000,00</b>	<b>4000</b>

**QUINTA.- Declaración Juramentada.-** El Gerente General de la compañía señor Luis Aníbal Vozmediano Piedra, en la calidad que comparece declara bajo juramento que el aumento del capital social se paga mediante aportes en numerario de los accionistas conforme lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas y que el presente aumento de capital se encuentra correctamente integrado y pagado. Todos los accionistas que suscriben el presente aumento de

**NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO**

# Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**PMH**  
Dr. Pool Martínez Herrera  
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

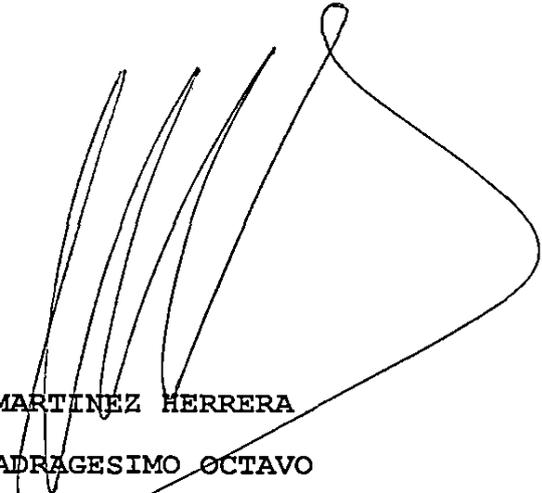
capital son de nacionalidad ecuatoriana; y, declara que la compañía que representa se encuentra sujeta a control total de la Superintendencia de Compañías. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. (FIRMADO) DOCTOR ALFONSO ESCUDERO SOLIS con matrícula número ocho mil seiscientos veintisiete del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mi, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
LUIS ANIBAL VOZMEDIANO PIEDRA

GERENTE GENERAL

SERVIVOLQUETAS S.A.

c.c. 1705504869

  
DR. POOL MARTINEZ HERRERA  
NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO  
QUITO-ECUADOR

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE  
QUITO



# COMPañÍA SERVIVOLQUETAS S.A.

RUC: 1792256194001

Fundada el 16 - dic. - 2009

Quito, 7 de febrero del 2014

Señor

**LUIS ANIBAL VOZMEDIANO PIEDRA**

Presente

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la **COMPañÍA SERVIVOLQUETAS S.A.** llevada a efecto el día 7 de febrero del 2014 a las 19h00, de conformidad con sus estatutos, tuvo el acierto de designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por el período de **DOS AÑOS**, desde su inscripción en el Registro Mercantil, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial.

La Compañía se constituyo mediante escritura pública del 6/11/2009 celebrada ante el Notario 6° inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 16/12/2009.

Atentamente,

**JOSE JAIME GUALOTO QUISILEMA**

**PRESIDENTE DE LA COMPañÍA SERVIVOLQUETAS S.A.**

**ACEPTACION:** Acepto el cargo para el que he sido designado por la Junta General de Accionistas de la **COMPañÍA SERVIVOLQUETAS S.A.** comprometiéndome a cumplir fielmente sus estatutos, 7 de febrero del 2014 en la ciudad de Quito.

**LUIS ANIBAL VOZMEDIANO PIEDRA**

Ci: 170550786-9

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	4513
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1827
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	07/02/2014
FECHA ACEPTACION:	07/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA SERVIVOLQUETAS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705507869	VOZMEDIANO PIEDRA LUIS ANIBAL	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

**4. DATOS ADICIONALES:**

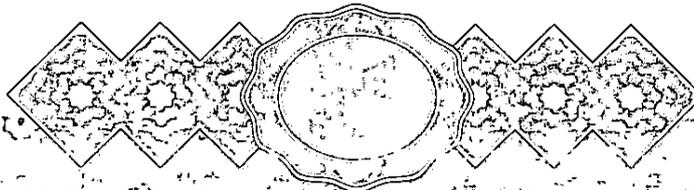
CONST: RM # 4160 DEL 16/12/2009 NOTARIA 6 DEL 06/11/2009 JP

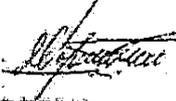
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

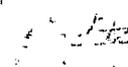
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCEL




 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 170550786-9  
 VOZMEDIANO PIEDRA LUIS ANIBAL  
 IMBABURA/COTACACHI/PENAHERRERA  
 21 JUNIO 1960  
 001-E 0166 00330 M  
 IMBABURA/ COTACACHI  
 SABRARIQ 1960  
  


ECUATORIANA\*\*\*\*\* V1333E1221  
 CASADO MARIANA DE JESUS OBANDO S  
 PRIMARIA OBRERO  
 PEDRO M VOZMEDIANO  
 MARIA M PIEDRA  
 QUITO 23/03/2012  
 23/03/2024  
 CUP 0003656  



 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
**110**  
**110 - 0182** **1705507869**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**VOZMEDIANO PIEDRA LUIS ANIBAL**  

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	QALDERON	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

  
 1) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

**DIRECCIÓN NACIONAL**

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**

**27 de agosto de 2014**

Señor/a:

**VOZMEDIANO PIEDRA LUIS ANIBAL**

**GERENTE GENERAL DE COMPAÑIA SERVIVOLQUETAS S.A.**

**RUC: 1792256194001**

Presente.-

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el sujeto pasivo **COMPAÑIA SERVIVOLQUETAS S.A.** con RUC número 1792256194001, se encuentra en estado **ACTIVO**, ha cumplido la presentación de sus declaraciones impositivas hasta **JULIO 2014**, y no registra obligaciones pendientes por este concepto a la fecha de emisión del presente certificado.

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar la información constante en las declaraciones presentadas y de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la documentación presentada.

El presente certificado, no tiene validez legal para el proceso de cancelación ante la Superintendencia de Compañías.

Particular que comunico para los fines de ley.

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

**CÓDIGO: SRICCT2014000098200**

Fecha y Hora: 27 de agosto de 2014 10:48



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado

CÓDIGO DE CERTIFICADO: PADJU-08-14-2080

FECHA DE EMISIÓN: Quito, Miércoles 27 de Agosto del 2014

SOLICITANTE: COMPAÑIA SERVIVOLQUETAS S.A.

CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 1792256194001

El Instituto Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

**DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ATENCIÓN A USUARIOS**  
**INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

### DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



P A D J U - 0 8 - 1 4 - 2 0 8 0

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) VOZMEDIANO PIEDRA LUIS ANIBAL, representante legal de la empresa COMPAÑIA SERVIVOLQUETAS S.A. con RUC Nro. 1792256194001 y dirección CARLOS MANTILLA 405 PASAJE SAN LUIS, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer  
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 15 de octubre de 2014

Validez del certificado: 30 días .



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 1792256194001  
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA SERVIVOLQUETAS S.A.

NOMBRE COMERCIAL: COMPAÑIA SERVIVOLQUETAS S.A.  
REPRESENTANTE LEGAL: VOZMEDIANO PIEDRA LUIS ANIBAL  
CONTADOR: CONDOR GUAMAN MARITZA GABRIELA  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N  
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 16/12/2009  
FEC. INSCRIPCIÓN: 22/05/2010  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:  
FEC. INICIO ACTIVIDADES:  
FEC. ACTUALIZACIÓN: 05/11/2013  
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:**  
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: SAN LUIS Calle: CARLOS MANTILLA Numero: 405 Interseccion: PASAJE SAN LUIS Oficina: 3 Referencia ubicacion: FRENTE A LA IGLESIA DEL BARRIO SAN LUIS Telefono Trabajo: 022030461 Celular: 0983893524 Email: servivolquetas@yahoo.com Telefono Trabajo: 022828814 Telefono Trabajo: 022822485

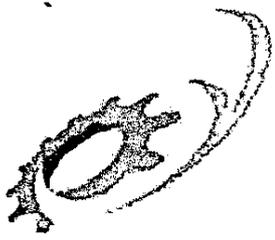
**DOMICILIO ESPECIAL:**  
SN

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	JURISDICCIÓN	ABIERTOS	CERRADOS
1	ZONA 91 PICHINCHA	1	0



# COMPAÑÍA SERVIVOLQUETAS S.A.

RUC: 1792256194001

Fundada el 16 - diciembre - 2009



## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SERVIVOLQUETAS S.A. DEL 30 DE ENERO DEL 2015

En Quito, a los treinta días del mes de Enero de dos mil quince, a las diecinueve horas, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria con el carácter de universal de Accionistas de la compañía SERVIVOLQUETAS S.A., en las oficinas de la referida compañía, ubicadas en la parroquia Calderón, Barrio San Luis, Av. Carlos Mantilla 405 y Pasaje San Luis. La Junta General Extraordinaria de accionistas con el carácter de universal de la compañía SERVIVOLQUETAS S.A, está precedida por el señor José Jaime Gualoto Quisilema, Presidente de la compañía y con atribuciones legales y estatutarias para presidir esta junta; y, como secretario actúa el señor Luis Aníbal Vozmediano Piedra, Gerente General de la entidad, quien acepta tal designación; estando presente los siguientes accionistas:

NO.	C.C	NOMBRE DEL ACCIONISTA	ACCIONES
1	170186603-8	Almeida Almeida Aviardo Secundino	1
2	050120356-6	Álvarez Caisapanta José Guillermo	249
3	050140934-6	Calvopiña Oñate Nelly Elizabeth	1
4	170701009-4	Cóndor Tatayo Luis Alfonso	1
5	171017207-1	Freire Suárez Guido Mauricio	1
6	171772310-8	Gómez Gualoto Wilmer Marcelo	1
7	170636394-0	Gualoto Gualoto César Honorio	1
8	170738674-2	Gualoto Quisilema José Jaime	247
9	170555197-4	Gualoto Quisilema Segundo Manuel	247
10	171783006-9	Gualoto Simbaña Alex Israel	1
11	171307132-0	Guamán Carrera José Manuel	1
12	171746358-0	Guananga Simbaña William Patricio	1
13	170954993-3	Obando Simbaña Luis Antonio	1
14	171104779-3	Obando Simbaña Wilmer Noe	248

Wf consta en libro



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792256194001  
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA SERVIVOLQUETAS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 16/12/2009
NOMBRE COMERCIAL: COMPAÑIA SERVIVOLQUETAS S.A.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Barrio: SAN LUIS Calle: CARLOS MANTILLA Numero: 405 Interseccion: PASAJE SAN LUIS Referencia: FRENTE A LA IGLESIA DEL BARRIO SAN LUIS Oficina: 3 Telefono Trabajo: 022030461 Celular: 0983693524 Email: servivolquetas@yahoo.com Telefono Trabajo: 022828814 Telefono Trabajo: 022822485

# COMPAÑÍA SERVIVOLQUETAS S.A.

RUC: 1792256194001

Fundada el 16 - dic. - 2009

87

15	171225487-7	Pilatuña Gualoto Edison Alejandro	/	1 ✓
16	170879839-0	Quilache Guato Juan Guillermo	/	1 ✓
17	171127205-2	Quisilema Simbaña Hugo René	/	249 ✓
18	171312645-4	Quisilema Simbaña Nelson Ramiro	/	248 ✓
19	170381705-4	Simbaña Caiquitán José Héctor	/	248 ✓
20	170624677-2	Simbaña Caiquitán Luis Gonzalo	/	1 ✓
21	170624677-2	Simbaña Caiquitán Luis Gonzalo	/	1 ✓ A 172
22	171425210-1	Simbaña Minango Jorge Oswaldo	/	1 ✓
23	171607982-5	Simbaña Minango Luis Hernán	/	1 ✓
24	170550786-9	Vozmediano Piedra Luis Anibal	/	248 ✓



Sojo.

2) Accionistas.

2000.

A continuación, se procede a tratar los puntos del orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Reciliación de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos y ratificación y autorización al Gerente General para continuar con los trámites de aumento de capital de la compañía y respectiva reforma del estatuto.
- 3.- Lectura y aprobación del acta.

Se pasa a tratar punto por punto el orden del día propuesto.

## 1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

La Presidencia solicita que por secretaría se constate el quórum, el Secretario certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

- 2.- Reciliación de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y Ratificación y autorización al Gerente General para continuar con los trámites de aumento de capital de la compañía y respectiva reforma del estatuto.



# COMPañÍA SERVIVOLQUETAS S.A. - 8.91

RUC: 1792256194001

Fundada el 16 -- dic. -- 2009

El señor José Jaime Gualoto Quisilema, Presidente de la Compañía manifiesta que como es de conocimiento de los accionistas se ha efectuado algunas gestiones con relación al aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía, según lo informado por el señor Gerente General, la Superintendencia de Compañías se han efectuado algunos requerimientos, para este efecto se hace necesario, resciliar o dejar sin efecto la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos y aclaratoria a la misma, y proceder a efectuar los trámites para cumplir con los documentos necesarios, debiendo someterse a consideración de los accionistas lo señalado.

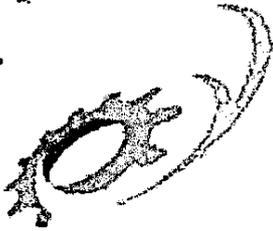
Los accionistas por unanimidad resuelven que se proceda a resciliar o dejar sin efecto la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos y aclaratoria a la misma y se elaboren los nuevos documentos.

Por lo expuesto, y para finiquitar con este trámite, se hace necesario, ratificar lo actuado en la Junta General Extraordinaria de 27 de junio de 2013 y a la vez autorizar al señor Luis Aníbal Vózmediano Piedra, firme las escrituras y demás documentos que sean requeridos, y realizar los trámites pertinentes para el aumento de capital y reforma de estatutos.

Se pone a consideración de los accionistas la moción, la que es aceptada por unanimidad por los accionistas, quienes ratifican lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de 27 de junio de 2013 y autorizan de forma expresa al señor Gerente General firme las escrituras y demás documentos que sean requeridos, y realice los trámites pertinentes para el aumento de capital y reforma de estatutos.

### 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Resueltos de esta forma los puntos del orden del día de la presente Junta, los accionistas reunidos conceden un receso, a efectos de que el Secretario Ad-hoc designado proceda a redactar el Acta correspondiente, una vez realizada se da lectura de su contenido, todos los accionistas reunidos, resuelven de manera unánime, aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 19h55 y firmando para constancia, todos los accionistas y Secretario que certifica.



# COMPAÑÍA SERVIVOLQUETAS S.A.

RUC: 1792256194001

Fundada el 16 - dic. - 2009

97

Almeida Almeida Aviardo Secundino

*Almeida, Aviardo*  
*Almeida, Aviardo*

Álvarez Caisapanta José Guillermo

Calvopiña Oñate Nelly Elizabeth.

*Calvopiña Nelly*

Cóndor Tatayo Luis Alfonso

*Luis Alfonso*

Freire Suarez Guido Mauricio

*Freire Suarez*

Gómez Gualoto Wilmer Marcelo

*Gómez Gualoto*

Gualoto Gualoto César Honorio

*Gualoto Gualoto*

Gualoto Simbaña Alex Israel

*Gualoto Simbaña*

Gualoto Quisilema Segundo Manuel

*Gualoto Quisilema*

Guamán Carrera José Manuel

*Guamán Carrera*

Guananga Simbaña William Patricio

*Guananga Simbaña*

Obando Simbaña Luis Antonio

*Obando Simbaña*

Obando Simbaña Wilmer Noe

*Obando Simbaña*

Pilatufña Gualoto Edison Alejandro

*Pilatufña Gualoto*

Quilache Guato Juan Guillermo

*Quilache Guato*

Quisilema Simbaña Hugo René

*Quisilema Simbaña*

CUADRAGESIMA OCTAVA





# COMPañÍA SERVIVOLQUETAS S.A.

RUC: 1792256194001

Fundada el 16 - dic. - 2009

93

Quisilema Simbaña Nelson Ramiro

Simbaña Caiquitán José Héctor

Simbaña Caiquitán Luis Gonzalo

Simbaña Minango Jorge Oswaldo

Simbaña Minango Luis Hernán

JOSE JAIME GUALOTO QUISILEMA

PRESIDENTE

LUIS ANIBAL VOZMEDIANO PIEDRA

SECRETARO AD-HOC

Certifico que la presente es copia de Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Servivolquetas S.A., efectuada el 30 de Enero de 2015, que reposa en el archivo de la compañía.

Luis Anibal Vozmediano Piedra  
SECRETARIO AD - HOC

**SERVIVOLQUETAS**  
S.A.  
Quito - Ecuador



**SERVIVOLQUETAS S.A.**

**PMH**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
SERVIVOLQUETAS S.A.  
DE 27 DE JUNIO DE 2013**

En Quito, a los veinte y siete días del mes de junio de dos mil trece, a las diecinueve horas, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía SERVIVOLQUETAS S.A., en las oficinas de la referida compañía, ubicadas en la parroquia Calderón, Barrio San Luis, Av. Carlos Mantilla 405 y Pasaje San Luis. La Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía SERVIVOLQUETAS S.A, está precedida por el señor José Jaime Gualoto Quisilema, Presidente de la compañía y con atribuciones legales y estatutarias para presidir esta junta; y, como secretario actúa el señor Luis Aníbal Vozmediano Piedra, Gerente General de la entidad, quien acepta tal designación; estando presente los siguientes accionistas:

No.	C.C	NOMBRE DE ACCIONISTA	ACCIONES
1	1701866038	ALMEIDA ALMEIDA AVIARDO SECUNDINO	1
2	0501203566	ALVAREZ CAISAPANTA JOSE GUILLERMO	250
3	0501409346	CALVOPIÑA OÑATE NELLY ELIZABETH	1
4	1707386742	GUALOTO QUISILEMA JOSE JAIME	249
5	1705551974	GUALOTO QUISILEMA SEGUNDO MANUEL	249
6	1709549933	OBANDO SIMBAÑA LUIS ANTONIO	1
7	1711047793	OBANDO SIMBAÑA WILMER NOE	249
8	1712254877	PILATUÑA GUALOTO EDISON ALEJANDRO	1
9	1708798390	QUILACHE GUATO JUAN GUILLERMO	1
10	1711272052	QUISILEMA SIMBAÑA HUGO RENE	249
11	1713126454	QUISILEMA SIMBAÑA NELSON RAMIRO	248



## SERVIVOLQUETAS S.A.

12	1703817054	SIMBAÑA CAIQUITAN JOSE HECTOR	249
13	1706246772	SIMBAÑA CAIQUITAN LUIS GONZALO	2
14	1716079825	SIMBAÑA MINANGO LUIS HERNAN	1
15	1705507869	VOZMEDIANO PIEDRA LUIS ANIBAL	249

A continuación, se procede a dar cumplimiento al orden del día puesto en conocimiento de los accionistas al efectuarse la respectiva convocatoria:

1.- Constatación del quórum.

2.- Conocimiento y resolución acerca del aumento de capital y respectiva reforma del estatuto de la compañía.

3.- Lectura y aprobación del acta.

Se pasa a tratar punto por punto el orden del día propuesto.

### 1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

La Presidencia solicita que por secretaría se constate el quórum, el Secretario certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión. Conforme convocatoria, a la Junta General de Accionistas y legalmente convocada también asiste la Econ. Lastenia Jiménez, Comisaria de la compañía.



## SERVIVOLQUETAS S.A. COMPAÑIA CUARAGESIMA OCTAVA



### 2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN ACERCA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y RESPECTIVA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.

El señor José Jaime Gualoto Quisilema, Presidente de la Compañía manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo quinto del Estatuto de la Compañía, el capital social de la misma es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 2000,00), dividido en dos mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una; que al momento se hace necesario para la compañía proceder al aumento de capital y que ésta resolución de conformidad con el literal e) del artículo vigésimo segundo del Estatuto, le corresponde a la Junta General de Accionistas, por lo que la moción se pone a consideración de los accionistas.

Se mociona que el aumento del capital se lo efectúe por la cantidad de USD. 2.000,00 equivalentes a dos mil acciones, que los accionistas deben expresar su aceptación de suscribir dicho aumento de capital emitiendo el respectivo pronunciamiento; ocho accionistas de la totalidad de los presentes, emiten su pronunciamiento para suscribir cada uno la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a ser cancelados en numerario. Los demás accionistas de la compañía presentes en la Junta General, de conformidad con la Ley, renuncian de forma expresa a su derecho preferente en dicho aumento de capital. Todos los accionistas presentes, resuelven por unanimidad, aumentar el Capital de la Compañía, en la suma de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 2000,00); de modo que, con dicho aumento de capital que realizan los accionistas conforme la resolución de la Junta General de Accionistas, el capital de la Compañía asciende a la cantidad de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD4.000, 00), dividido en CUATRO MIL (4.000) acciones de UN DÓLAR CADA UNA (USD. 1,00). El aumento de capital que realizan los accionistas, consta del Cuadro de Integración del Aumento de Capital que forma parte de la presente Acta; y, por lo tanto, las cantidades y porcentajes determinados en el respectivo cuadro, es aceptado expresamente por los accionistas, quienes son de nacionalidad ecuatoriana.

En lo que respecta a la reforma de estatutos, los accionistas presentes resuelven proceder a reformar el Estatuto Social de la Compañía en sus partes pertinentes, el actual artículo quinto señala: "**ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.**- El Capital Social de la Compañía es de DOS MIL dólares de los Estados Unidos de



## SERVIVOLQUETAS S.A.

Norte América, (USD \$2000,00) divididos en dos mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar americano cada una, numeradas desde el cero uno a los dos mil inclusive, íntegramente suscrito y pagado por los accionistas en numerarios, en la forma que esta señale más adelante, el capital insoluto se lo cancelará en ciento ochenta días, en cualquiera de las formas previstas en la ley, contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de la presente Escritura Pública, de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración de capital de este estatuto.”; el artículo reformado dirá: **“ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.-** El Capital Social de la Compañía es de CUATRO MIL dólares de los Estados Unidos de Norte América, (USD \$4.000,00) divididos en CUATRO MIL acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar americano cada una, numeradas desde el cero uno a los cuatro mil inclusive. El capital social, ha sido íntegramente suscrito y pagado en su totalidad por los accionistas conforme al detalle constante en el artículo Trigésimo Tercero del Estatuto Social, referente a la Integración del capital. A continuación se da lectura del artículo Trigésimo Tercero que dice: **“ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO: INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital de la compañía es de dos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América, este capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un cincuenta por ciento en numerario, conforme consta del certificado de la Cuenta de Integración de Capital que se protocoliza como documento habilitante, el saldo del capital no pagado, será cubierto en el plazo de ciento ochenta días a partir de la fecha de inscripción de la presente escritura de constitución de la Compañía, en el Registro Mercantil. De acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	SALDO A PAGAR	NÚMERO DE ACCIONES
Wilmer Noe Obando Simbaña	USD 250,00	USD 125,00	USD 125,00	250
José Héctor Simbaña Caiquitán	USD 250,00	USD 125,00	USD 125,00	250
José Rafael Rodríguez Alemán	USD 250,00	USD 125,00	USD 125,00	250
Luis Anibal Vozmediano Piedra	USD 250,00	USD 125,00	USD 125,00	250
Hugo René Quisilema Simbaña	USD 250,00	USD 125,00	USD 125,00	250

**SERVIVOLQUETAS S.A.**

José Jaime Gualoto Quisilema	USD 250,00	USD 125,00	USD 125,00	250
Nelson Ramiro Quisilema Simbaña	USD 250,00	USD 125,00	USD 125,00	250
Segundo Manuel Gualoto Quisilema	USD 250,00	USD 125,00	USD 125,00	250
<b>TOTAL</b>	<b>USD 2.000,00</b>	<b>USD 1.000,00</b>	<b>USD 1.000,00</b>	<b>2000</b>

El artículo reformado dirá: "ARTICULO TRIGESIMO TERCERO: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital social de la Compañía, es de CUATRO MIL dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD \$4.000,00); este capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado, conforme al Cuadro de Integración de Capital:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL		CAPITAL TOTAL	No. ACCIONES TOTAL
	VALOR USD	No. ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO		
ALMEIDA ALMEIDA AVIARDO SECUNDINO	1,00	1	0,00	0,00	1	1
ALVAREZ CAISAPANTA JOSE GUILLERMO	250,00	250	250,00	250,00	500	500
CALVOPIÑA ONATE NELLY ELIZABETH	1,00	1	0,00	0,00	1	1
GUALOTO QUISILEMA JOSE JAIME	249,00	249	250,00	250,00	499	499
GUALOTO QUISILEMA SEGUNDO MANUEL	249,00	249	250,00	250,00	499	499
OBANDO SIMBAÑA LUIS ANTONIO	1,00	1	0,00	0,00	1	1
OBANDO SIMBAÑA WILMER NOE	249,00	249	250,00	250,00	499	499
PILATUÑA GUALOTO EDISON ALEJANDRO	1,00	1	0,00	0,00	1	1
QUILACHE GUATO JUAN GUILLERMO	1,00	1	0,00	0,00	1	1
QUISILEMA SIMBAÑA HUGO RENE	249,00	249	250,00	250,00	499	499
QUISILEMA SIMBAÑA NELSON RAMIRO	248,00	248	250,00	250,00	498	498



## SERVIVOLQUETAS S.A.

SIMBAÑA CAIQUITAN JOSE HECTOR	249,00	249	250,00	250,00	499	499
SIMBAÑA CAIQUITAN LUIS GONZALO	2,00	2	0,00	0,00	2	2
SIMBAÑA MINANGO LUIS HERNAN	1,00	1	0,00	0,00	1	1
VOZMEDIANO PIEDRA LUIS ANIBAL	249,00	249	250,00	250,00	499	499
<b>TOTAL</b>	<b>2000,00</b>	<b>2000</b>	<b>2000,00</b>	<b>2000,00</b>	<b>4000,00</b>	<b>4000</b>

Los accionistas por unanimidad aprueban la reforma al Estatuto de la compañía. Por otra parte, todos los accionistas presentes autorizan al Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía señor Luis Aníbal Vozmediano Piedra, para que a nombre y en representación de la Compañía, realice todos los trámites y gestiones que sean necesarias y tendientes a la legalización de lo resuelto en la Superintendencia de Compañías e inscripción de las escrituras respectivas en el Registro Mercantil correspondiente.

### 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Resueltos de esta forma todos los puntos del orden del día de la presente Junta, los accionistas reunidos conceden un receso, a efectos de que el Secretario Ad-hoc designado proceda a redactar el Acta correspondiente, una vez realizada se da lectura su total contenido, todos los accionistas reunidos, resuelven de manera unánime, aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 20h00, y firmando para constancia, todos los accionistas, la Comisaria de la Compañía y. Secretario que certifica.

ALMEIDA ALMEIDA AVIARDO SECUNDINO

ALVAREZ CAISAPANTA JOSE GUILLERMO

CALVOPIÑA OÑATE NELLY ELIZABETH

*Aviardo Almeida*  
.....  
*Julia Alvarez*  
.....  
*Calvo Piña Nelly*  
.....



# SERVIVOLQUETAS S.A.

NOTARIA CUADRAGESIMA 003

# PMI

GUALOTO QUISILEMA JOSE JAIME

*[Signature]*

GUALOTO QUISILEMA SEGUNDO MANUEL

*[Signature]*

OBANDO SIMBAÑA LUIS ANTONIO

*[Signature]*

OBANDO SIMBAÑA WILMER NOE

*[Signature]*

PILATUÑA GUALOTO EDISON ALEJANDRO

*[Signature]*

QUILACHE GUATO JUAN GUILLERMO

*[Signature]*

QUISILEMA SIMBAÑA HUGO RENE

*[Signature]*

QUISILEMA SIMBAÑA NELSON RAMIRO

*[Signature]*

SIMBAÑA CAIQUITAN JOSE HECTOR

*[Signature]*

SIMBAÑA CAIQUITAN LUIS GONZALO

*[Signature]*

SIMBAÑA MINANGO LUIS HERNAN

*[Signature]*

VOZMEDIANO PIEDRA LUIS ANIBAL

*[Signature]*

*[Signature]*

Econ. LASTENA JIMENEZ

COMISARIA

*[Signature]*

JOSE JAIME GUALOTO QUISILEMA

PRESIDENTE

*[Signature]*

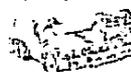
LUIS ANIBAL VOZMEDIANO PIEDRA

SECRETARIO AD-HOC

Certifico que la presente es copia de Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Servivolquetas S.A., efectuada el 27 de Junio de 2013, que reposa en el archivo de la compañía.

*[Signature]*  
Luis Anibal Vozmediano Piedra  
SECRETARIO AD - HOC

SERVIVOLQUETAS  
S.A.



Quito Ecuador

En Da 2013 a las 10 horas de la mañana y reunida por escrito no en presencia del original que ha tenido a la vista, del cual doy fe. 28-06-2013

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR POOL MARTINEZ HERRERA, NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SERVIVOLQUETAS S.A. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A VEINTITRES DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE.

DR. POOL MARTINEZ HERRERA  
NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO  
QUITO-ECUADOR





Factura: 001-001-000011321



20151701048000512

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20151701048000512

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA  
**HCH**  
QUITO - ECUADOR

HCP  
MATRIZ

FECHA:	8 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:25)
TIPO DE RAZON:	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02165

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA SERVIVOLQUETAS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792256194001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESCILIACION DE AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 85953



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)**

NÚMERO DE REPERTORIO:	59703
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6544
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705507869	VOZMEDIANO PIEDRA LUIS ANIBAL	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

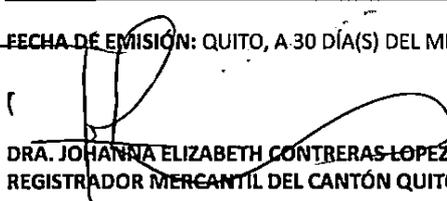
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA /QUITO /23/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA SERVIVOLQUETAS S. A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

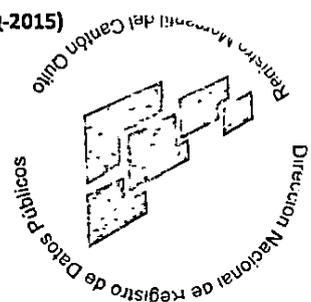
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4160 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE DICIEMBRE DE 2009, TOMO 140.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Factura: 001-001-000004973



20151701048P02165

MCP

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

... A OCTAVA  
*[Handwritten signature]*

Escritura N°:		20151701048P02165					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE JUNIO DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VOZMEDIANO PIEDRA LUIS ANIBAL	REPRESENTAND JA	CÉDULA	1705507869	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	SERVIVOLQUETAS S.A.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		EL CONDADO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2000.00					

*[Handwritten signature]*  
NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO